

LA CRONICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XV.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad.—Examen de las obras nuevas que se envían a la redacción e inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.

LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

BADAJOS 28 DE AGOSTO DE 1878.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo.—Anuncios y comunicados a precios convencionales.

ADMINISTRACION, Arco-Aguero 7 á donde se dirigirá la correspondencia.

N.º 1.053.

LA CRONICA.

El tratado de Berlín que, ratificado ya por todas las potencias que en él han intervenido, parece debía ir olvidándose poco á poco, continúa siendo sin embargo, por la realización de los hechos á que ha dado lugar, el motivo de todas las conversaciones en los círculos políticos. Pocos hechos se habrán verificado, ciertamente, en los tiempos que corren, de que, tanto por su esencia como por lo que han ocasionado, se saquemos provechosa enseñanza, que de la reunión de aquella asamblea diplomática, llamada á decidir la cuestión de Oriente. En primer lugar, se ha probado la posibilidad de terminar las diferencias de los pueblos sin necesidad de recurrir á las armas; y segundo y principal, hemos venido en conocimiento de que las decisiones de congresos de aquella naturaleza sólo son ciegameute obedecidos cuando están conformes con los deseos, con la naturaleza y con los antecedentes de aquellos pueblos sobre quienes reacen. Es decir, que si en vez de obrar torcida y malamente, si en vez de llevar *inmente* resueltos ya los problemas á la reunión de esos congresos, como ahora ha sucedido, hubiera lealtad para discutir en ellos los destinos de las nacionalidades y para conformarse con sus acuerdos, los pueblos verían en ellos, no juntas de generales con levita, sino verdaderas asambleas de paz, de unión y de concordia. No se daría entonces el caso de que, como está pasando, los herzegowinos y los bosnios se alzasen en son de resistencia; querían ser independientes porque eran esclavos y lo que se ha hecho con ellos no ha sido otra cosa que traspasárselos á otro señor; se ha intentado que pasen del dominio del Gran Turco al del Emperador Francisco José, y esto, que podrá convenir á los intereses del Austria, por que supone un gran aumento de territorio, y también á la política turca, porque no haciendo la Puerta cesión de aquellas tierras, invadidas únicamente á título de ocupación, esta podrá ser considerada sólo como un campo de espera y el imperio otomano podrá declararlo así cuando mejor le convenga, no es en cambio del agrado de los que después de haber sostenido larga y porfiada lucha por ser libres, se encuentran, de pronto, con que no han con seguido sino variar de amo.

Así los hechos justifican y confirman estas dos aserciones; que la humanidad puede y debe esperar mucho de esos congresos diplomáticos, y que para que den fruto es necesario que se obra en ellos con toda la lealtad y buena fe compatibles con el ardiente deseo que cada emisario tenga de complacer y engrandecer á su patria.

El discurso del lord Canciller leído el día 16 ante el Parlamento inglés á nombre de la reina Victoria, prorroga las sesiones de las Cámaras: en él se felicita la soberana de la Gran Bretaña, emperatriz de las Indias, del grato fin que han tenido las conferencias de Berlín, creyendo que la paz será durable; añade que el imperio otomano no ha salido de una guerra desastrosa sin pérdidas grandes; pero dice que se le ha podido sostener en una situación independiente, garantizada por la celebración del tratado de 4 de Junio y mediante el cual se ha hecho la ocupación de Chipre. La reina se congratula además del buen estado de sus ejércitos y dedica á la política interior el resto de su peroración, todavía no conocida por completo en el continente.

El proyecto de ley presentado al consejo federal de Alemania por el conde Stolberg, sustituto del príncipe de Bismarck, dirigido á precaver «las tendencias socialistas y peligrosas para la sociedad,» va mucho más allá de lo que se hubiera podido pensar. Es un verdadero decreto de proscripción; por él se prohíben, en principio, las asociaciones, las reuniones, y las publicaciones democrático-socialistas y comunistas «que tiendan á socabar las bases del orden político y social»

Las asociaciones podrán ser prohibidas por los gobiernos de cada uno de los estados federales, dejándolas libre recurso de alzada ante un tribunal imperial que juzgará en último trámite.

En cuanto á las reuniones y los escritos no solamente podrá prohibirlos el consejo federal de cada estado, sino también la policía: no es, pues, la justicia, no son los tribunales sino la administración, la que queda encargada de contener ó impedir los *desmanes* del socialismo: los tribunales no intervendrán sino para castigar á los que hayan sido reacios en cumplir los preceptos de la administración.

La multa y la prisión son las penas más repetidas en el proyecto, que

también autoriza á la policía local para expulsar á las personas que se atribuyan la misión de propagar doctrinas democráticas-socialistas ó comunistas y para cerrar las imprentas en que se tiren obras de aquel carácter. Finalmente, el proyecto permite á cada uno de los gobiernos confederados establecer, con autorización del consejo federal, un régimen especial que reúne varios de los caracteres de lo que en los países latinos llamamos estado de sitio. También á la policía se le concede el derecho de expulsión.

Tales son las primeras disposiciones de tal proyecto. El partido más liberal de Alemania, el que puede hacer más en Europa por el triunfo de las ideas modernas, quedará, si el proyecto se aprueba, fuera de la ley común y sometido á la arbitrariedad administrativa. — P.

Ha llamado la atención el que unos comisionados extranjeros hayan ido á Santa Agueda á tratar con el Presidente del Consejo respecto á un empréstito, y que el Sr. Cánovas los haya enviado al ministro de Hacienda, pues parecía que ahora no había necesidad de operaciones de crédito, ni con nacionales ni extranjeros, á juzgar por lo manifestado por el señor O'viedo en las Cortes, de que contaba con recursos sobrados para todas las atenciones; y así era de esperar por el momento que se asegura en los productos de las contribuciones y rentas públicas; por la actividad que se advierte en la cobranza de atrasos; y por el importe de la cartera del Tesoro; pues consiste esta en bonos por una suma que excede de 300 millones de pesetas; y atendido el gran valor que hoy tiene este papel, era lo regular que no hubiese necesidad de recursos extraordinarios; pero en vista de que los diarios ministeriales no han negado la noticia de los comisionados extranjeros, y que esta procede de *La Época*, dá lugar á dudas que convendría se desvaneciesen por completo.

El día 25 del actual se cometió en Mérida un crimen horroroso.

Hé aquí las noticias que hemos podido adquirir acerca de este asunto y que son las que de público se refieren en aquella localidad.

Vivían en Mérida D. Francisco Romero, que después de haber servido en las filas carlistas en clase de capitán se acogió al convenio de Vergara, y su esposa doña Carmen Picon; eran ambos de avanzada edad, y, según la opinión pública, disfrutaban de bastantes riquezas.

Dícese que en la tarde de dicho día y á la hora de doce y media á una, se presentó en la casa de los citados señores una mujer que estos habían llamado para el aseo de las habitaciones en que vivían, ó sea las del piso principal (porque hay que advertir que

no tenían criada). La referida mujer empezó á llamar, y no contestándole nadie, fué al piso bajo y le dijo á otra que lo tenía arrendado, lo que le acababa de suceder; subieron ambas, volvieron á llamar, y como el más completo silencio reinaba en las dos primeras habitaciones, únicas en que entraron, según parece, salieron de ellas, dieron parte á un vecino y éste lo hizo al juez municipal, quien al entrar se encontró con el horrible cuadro siguiente:

El dueño de la casa había sido muerto por estrangulación, y según todas las apariencias, fué sorprendido en el lecho, puesto que estaba en ropas menores, encontrándose en la cama dos botones de ropa de color, la del difunto perfectamente doblada y allado de ésta el revolver de la desgraciada víctima, lo cual hace sospechar que, ó D. Francisco estaba dormido, ó eran personas de toda su confianza las que lo mataron, cuando las dejó llegar hasta su lecho sin hacer uso de aquel arma.

La esposa del Romero, que no debía estar en casa cuando se verificó el asesinato de este, había sido también muerta por asfixia y ligada de pies y manos.

Se cree que al ser sorprendido el D. Francisco no se hallaba en casa D.ª Carmen, porque á ésta se la encontró con la mantilla puesta y porque se ha sabido por infinitas personas que dicha señora estuvo aquella mañana á ver á su hija; creyéndose, además, y la opinión facultativa quizás haya venido á confirmarlo, que el esposo fué asesinado primero.

Es, por lo tanto, probable, que los ladrones—y decimos ladrones, ya que las señales todas revelan que el asesinato se cometió para robar á las víctimas;—es probable, repetimos, que estuvieran en acecho para ver cuando doña Carmen salía y que al quedarse sólo el D. Francisco penetraran en la casa y consumáran parte de su doble crimen, acabando de perpetrarlo al regresar aquella señora.

Parece fuera de duda que los ladrones se llevaron el dinero que había en la casa, para lo cual tuvieron necesidad de levantar las tablas del baul en que se supone estaba guardado. Refiérese, además, que dejaron los papeles en que se hallaba envuelto, que eran cartas del D. Francisco, y que debieron lavarse en una porcelana que se encontró con agua sanguinolenta.

Por dónde entraron y salieron los ladrones es cosa que no se sabe aún; pero el juzgado ha detenido á la vecina del piso bajo y á la criada de ésta. De las demás disposiciones que haya tomado, ya comprenderán los lectores que nada podemos decir por estar la causa en sumario.

Se están practicando con gran actividad los estudios de dos líneas ferreas de gran interés para nuestra provincia. La una enlazará á Zafra y Huelva; la otra á este último punto con Portugal, tocando en nuestra comarca. Una y otra comprenden un trayecto de 200 kilómetros, cuyos estudios deberán terminarse en un año.

La casa que los está practicando es la de los señores Sudheim y Dot, conocida por su gran actividad.

En el distrito de Almendralejo lucharán en las próximas elecciones de diputados provinciales, los señores D. Felipe Solís y Carrasco y D. Enrique Montero de Espinosa, considerándose probable el triunfo del primero por más que la batalla sea muy reñida.

Hemos recibido *El Museo*, apreciable revista literaria que vé la luz pública en Málaga, bajo la dirección de nuestro amigo don Nicolás Muñoz Cerisola.

Agradecemos la visita, que LA CRÓNICA pagará puntualmente.

D. José Rodríguez Grajera, ha publicado el siguiente manifiesto:

A los electores del distrito del Montijo.

Con sorpresa he visto que algunos vecinos de los pueblos de Alanje, La Oliva, Valverde y Villagonzalo se han permitido designarme candidato para la próxima elección de diputado provincial por este distrito.

Antes que esta se verifique, debo manifestar:

Primero. Que en el acuerdo referido no he tenido la más mínima participación.

Segundo. Que si llegaran á continuar en su propósito, y la elección me fuera favorable, yo no aceptaré el cargo.

Y tercero. Que el primer sostenedor de la candidatura de mi sobrino D. Alonso Rodríguez Bautista, lo es su tío—José RODRIGUEZ GRAGERA.

D. José Galeano ha retirado su candidatura por el distrito de Guareña.

Ya no tiene, pues, contrincante en la próxima elección de diputado provincial, nuestro particular amigo don Angel Chorot.

Ha sido nombrado secretario de actuaciones del juzgado de primera instancia de esta ciudad, D. Camilo García Laborda.

Los individuos que habiendo pertenecido al segundo batallón del regimiento infantería de Asturias, número 31, y al primero de América, número 14, tengan que cobrar alcances, pueden presentarse al efecto al jefe del batallón de reserva de Badajoz, núm. 2, á quien han de exhibir sus licencias y las abonos condicionales.

Se ha mandado abonar al concesionario del ferro-carril de Mérida á Sevilla el equivalente á 429.027'13 pesetas, mediante á haber acreditado que en el mes de Junio último hizo obras por valor de 780.050'60 pesetas.

El día 12 del corriente se celebró en Fregenal el enlace de la joven y bella señorita doña Clara Vargas y Vargas, hija del señor marqués de Paterna del Campo, con el señor don Cristóbal Jaraquemada y Toró.

Deseamos á los recién casados una prolongada luna de miel.

D. Manuel de Diego ha registrado una mina de espato plomizo con el nombre de «Recuerdo» en término de Monterrubio.

Y D. Diego Toresano ha descubierto otra de hierro en término de Benquerencia con el nombre de «Santa Isabel.»

El señor D. Máximo Fuertes Ace-

bedo, á quien damos las gracias más sinceras por su atención, nos ha remitido con una afectuosa carta, un ejemplar del «Resúmen de las observaciones meteorológicas desde 1.º de Diciembre de 1874 al 31 de Diciembre de 1875.»

Es un libro muy curioso, en cuya introducción se dan importantes explicaciones que conviene tener en cuenta para comprender mejor los datos que suministra el Resúmen.

Ha desaparecido de la dehesa de Contreras, término de Don Benito, una yegua de dos años, castaña, y un mulo negro de un año.

Y del término de Atalaya ha desaparecido un mulo pelo rojo y propio de Segundo Megia, vecino de Valencia del Ventoso.

El 8 de Setiembre próximo se su-
basta ante el alcalde de Esparragosa de Lares, el arriendo de dos quintas á la Colada; dos en el Babiano; otra en las Barrancas, y dos cercas á Galizuela, una llamado Piedra Gacha y otro Mostrenca.

En la inspección del cuerpo de orden público de esta capital, se hallan detenidos un jumento cerrado, pelo cano, y una jumenta cerrada, pelo rúcio.

Los que se consideren con derecho á estos animalitos se presentarán con la correspondiente justificación.

La real compañía asturiana ha registrado, con el nombre de «Rentería», una mina de hierro en término de Fuente del Maestre.

Se halla vacante la plaza de auxiliar de la secretaría de ayuntamiento de Chelos, dotada con 500 pesetas.

Suscripción á favor de los perjudicados por el incendio ocurrido el 11 de Agosto.

	Psts.
Recaudado segun LA CRONICA del dia 13.	35
Idem segun la del dia 23 cuyo importe tiene Agustin Rodriguez	73
Ha entregado despues en la redaccion de LA CRÓNICA D. Dionisio Fernandez.	5

En uno de nuestros próximos números continuaremos publicando la lista de suscritores.

COMUNICADO.

Se nos remite para su inserción el que seguidamente trascribimos.

«Junta local de primera enseñanza de Barcarrota.—Con esta fecha se dirige al director del *Boletín del Magisterio*, para su inserción, el siguiente comunicado:

«Notando la autoridad que suscribe que la junta de instrucción pública de la provincia, en el presente año y anteriores ha venido decretando vacación completa durante la canícula en las escuelas públicas de ella, y en la duda de que tuviera atribuciones para hacerlo, recurrió de oficio, por vía de consulta, al ilustrísimo señor rector del distrito, con el fin de esclarecer dicho punto y saber, sin género de duda, las atribuciones que las locales ejercían respecto á él.

El rectorado, por lo que se deduce, se dirigió á la citada junta superior pidiendo, tal vez, explicaciones sobre su proceder en dicho asunto, cuando en el *Boletín del Magisterio*, núm. 9, correspondiente al 15 del corriente mes, se inserta un sueldo en el que, tergiversando el asunto, adulando pri-

mero á los dignos profesores de la provincia sin prever los perjuicios ó daños que con ello se irrogan á tan respetable clase, se trata de ridiculizar á esta junta local, colocar lastimada la dignidad de la superior, y poner á ésta de frente con aquélla, dando el carácter de denuncia á lo que, como queda dicho, solo ha llevado el de recuperar las atribuciones de las juntas de los pueblos que se creían menoscabadas.

Si el citado sueldo no contuviera frases que parece impropio se inserten en un periódico tan ilustrado como el referido *Boletín*, y que no pueden ni deben quedar sin contestación, ni se notara en él marcada intención de desfigurar los hechos, el que suscribo, cuyo carácter es opuesto á toda clase de polémicas, no se ocuparía en contestarlo; pero en la convicción de que su intención no ha sido ofender ni cree haber ofendido ni faltado en nada á la junta provincial, y mucho menos á los dignos individuos de que se compone, sin adular á nadie no puede menos de esclarecer la verdad, á evitar los efectos de torcidas interpretaciones.

Es indudable, y por consiguiente un hecho,—y sépanlo los maestros y juntas locales si lo ignoraban—que la provincial no ha tenido ni tiene atribuciones para hacer lo que ha venido haciendo respecto á vacaciones, y que solo han debido y deben concederlas las juntas locales. Esto es lo que ha debido decirse con verdad en el referido sueldo, porque así ha sido reconocido, como era de esperar, por el ilustre rector de la universidad, y así se ha recordado por la real orden de 29 de Julio último.

Respecto á la llamada denuncia, suponiendo que lo fuera, y habiéndose reconocido razon á esta autoridad, como ha sucedido, es á todas luces impropio y muy lijera la calificación que se le hace.

Aparte de ello—y fíjese el autor del sueldo—una vez publicada la citada real orden con mucha antelación á la inserción de aquél, á su criterio y al de las personas ilustradas que se enteren del asunto, queda la apreciación del contenido de dicho sueldo, y con especialidad de las frases que comprende de *denuncia impertinente, ridiculo paso*, etc. Cuando no predomina la razón ó la justicia, no bastan los subterfugios ni argumentos que se ponen en juego para desfigurar un hecho con marcada intención de legalizar otro que no esté basado en la ley, porque esta prevalece, y ante la ley se estrellan aquellos.

Respecto á la postdata ó apéndice que parece prólogo del sueldo, debe contestarse: que es incierto se pidiera el número de diplomas que se dice, ni mucho menos; y que la mente de esta junta, celosa por el bien y adelantos de la educación, fué premiar á los niños acreedores á ello, lo cual consiguió de la manera que se dice, pero no á escape, sino á los cuatro meses de verificados los exámenes y sin que esto tenga conexión alguna con el asunto del sueldo. Esto fué lo que habo, ni más ni menos, ni menos ni más.

Barcarrota 16 de Agosto de 1878.
—El alcalde, presidente de la junta,
JOSÉ OCAÑO.

VARIEDADES.

TOROS EN ZAFRA.

Señor director de LA CRÓNICA.

Mi querido amigo: En la época que atravesamos, los anuncios de toros se parecen mucho á los programas políticos de D. Antonio Cánovas: grandes promesas, grandes ofrecimientos, y despues.... un desengaño.

Verdad es que toda la culpa la tiene el país.

Los electores maldicen de la situación, y luego la apoyan en lugar de combatirla.

El público grita y vocifera contra ciertas empresas, y más tarde acude presuroso á presenciar el espectáculo, dándole su dinero.

En pueblos de esta índole, D. Antonio y las empresas á que nos referimos están en su lugar.

La silba corresponde al público. Se nos ocurren estas ideas con motivo de las corridas de toros celebradas en Zafra durante los días 18 y 19 del corriente.

Todos se figuran que son un gran camelo; pero todo el que puede asiste á ellas.

Verdad que la empresa agrega á última hora un nuevo espasa y que esto es ya bastante aliciente.

¡Quién no conoce á Carrion! Carrion es un matador célebre en los anales del toreo, y su nombre es bastante para llenar un cartel.

D. Antonio Cánovas debe envidiar los recursos de esta empresa.

Quizás los que la constituyen hayan estudiado bien sus notables discursos, perfeccionando el sistema.....

Son las cuatro y treinta y cinco: el presidente señor Alvarez Chamorro, ocupa su palco: se pide la llave en un bonito caballo del señor don Adolfo H. p. tener, y aparecen en la plaza Machio y Carrion, seguidos de su cuadrilla.

Se abre el calabozo, dando paso al primero, que, como los demás de las dos corridas, pertenece á la vacada portuguesa del señor conde de Soberal. Los picadores le aplican varias veces sus lanzas, y Machio se clava una en un pié, quedando inútil para proseguir trabajando, más creemos persuerter que por desgracia. Los banderilleros hacen lo que pueden y Carrion lo despacha sin más que un pase *sui generis*, de una estocada que nadie puede calificar. Sin embargo recoge aplausos.

Este bicho se presentó medianamente, como sus demás compañeros, excepto el cuarto, al que habo necesidad de avivar un poco con rehiletes de fuego, y que fué despachado por un toledano cuya hoja es bastante malita.

Los dos anteriores fueron muertos, como el primero, por Carrion, en cuyo matador debemos reconocer una nueva escuela. Este espada saca la muleta por puro lujo y se dirige á los toros con la mayor intrepidez, entablado una lucha desesperada, en la que nos tememos no le favorezca siempre la suerte.

En la segunda tarde los toros se presentaron bastante bien y eran de más cabeza que en la primera. Carrion por, y la cuadrilla en armonía con su jefe. El tercer bicho fué muerto por Califa á petición del público, y el cuarto por Toledano, que figuraba de sobresaliente.

Resúmen de las dos tardes.—Los toros pasables, menos el cuarto de la primera, que fué malísimo. La cuadrilla infernal. A los quites, siempre los toros sábios. La presidencia acertada, pues si bien dió á los bichos más juego del conveniente, lo hizo, sin duda alguna, con objeto de dilatar algo la función y que no concluyera á media tarde, como suele suceder cuando sólo se lidian cuatro toros. La dirección y el servicio de la plaza, de remate.

La entrada regular en la primera y mala en la segunda. En una y otra honraban los palcos preciosas y elegantes señoritas de aquí y forasteras, llamando la atención en la última tarde, por su gracioso traje de maja, una linda joven que se hallaba en el núm. 75, al lado de la simpática y amable señora de Heptener; y otra en el inmediato, de ojos negros rasgados, tan hermosos.

